FECHA INFORME: 05 de Noviembre de 2025.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-182-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-182-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vía, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientadas al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el departamento de Huila con enfoque en Zona Sur.
CONTRATISTA	**WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	02 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA No.	NA
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	NA
VALOR	
VALOR INICIAL	$72.000.000
ADICIÓN No.	NA
VALOR TOTAL	$72.000.000

FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor de los honorarios corresponde hasta por la suma SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya lugar. CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.
No. INFORME	07 DE 13
PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN ___x__ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

- Nombre del Proyecto de inversión: MPLEMENTACIÓNDE LA POLÍTICA PÚBLICADESEGURIDADVIALPARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓNYSEGUIMIENTODELAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDADVIALDECONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 72.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 41.800.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 35.800.000
Valor del Presente Pago	$ 6.000.000
Saldo por Ejecutar*:*	$30.200.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	58.05%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	1.1 Remití correo electrónico el día 06 de octubre de 2025, a Acevedo Huila, con el fin de informar el umbral de alerta de mortalidad en siniestros viales. 1.2 Remití correo electrónico el día 27 de octubre de 2025, a Acevedo Huila, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025. 1.3 Realice capacitación el día 22 de octubre de 2025 a funcionarios de la administración, Policía, concejales, cuerpos de socorro entre otros del	Anexo 1: **Anexo 1.1 Correo electrónico con constancia de envío.** Anexo 2: **Anexo 2.1 Correo electrónico con constancia de envío**. Anexo 3: **Anexo 3.1 Correo electrónico con constancia de envío.**	X		

		Taller Datos que Salvan Vidas en Acevedo Huila. 1.4 Remití correo electrónico el día 06 de octubre de 2025, a Baraya Huila, con el fin de informar el umbral de alerta de mortalidad en siniestros viales. 1.5 Remití correo electrónico el día 27 de octubre de 2025, a Baraya Huila, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025 1.6 Remití correo electrónico el día 06 de octubre de 2025, a Baraya Huila, con el fin de informar el umbral de alerta de mortalidad en siniestros viales. 1.7 Remití correo electrónico el día 28 de octubre de 2025, a Oporapa Huila, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025	Anexo 4: **Anexo 4.1 Correo electrónico con constancia de envío.** Anexo 5: **Anexo 5.1 Correo electrónico con constancia de envío.** Anexo 6: **Anexo 6.1 Correo electrónico con constancia de envío.** Anexo 7: **Anexo 7.1 Correo electrónico con constancia de envío del 28-10-25**			

		1.8 Remití correo electrónico el día 06 de octubre de 2025, a IntraPitalito, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025.	Anexo 8: **Anexo 8.1 Correo electrónico con constancia de envío del 06-10-25**			
		1.9 Remití correo electrónico el día 06 de octubre de 2025, a IntraPitalito, con el fin de informar el umbral de alerta de mortalidad en siniestros viales.	Anexo 9: **Anexo 9.1 Correo electrónico con constancia de envío del 06-10-25**			
		1.10 Realice capacitación virtual el día 21 de octubre de 2025 a funcionarios la concesión ruta al sur de la ruta 45 en taller de datos que salvan vidas.	Anexo 10: **Anexo 10.1 Acta de Reunión capacitación**			
		1.11 Remití correo electrónico el día 30 de octubre de 2025, a IntraPitalito, las cifras de siniestros viales a la fecha en donde se le menciona que Pitalito está dentro de los indicies altos y que se debe hacer actividades	Anexo 11: **Anexo 11.1 Correo electrónico con constancia de envío del 06-10-25**			

		en pro de disminuir esas cifras. 1.12 Remití correo electrónico el día 28 de octubre de 2025, a Saladoblanco Huila, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025 1.13 Remití correo electrónico el día 27 de octubre de 2025, a Tello Huila, el último reporte del Plan 365 con el fin de que se tomaran las medidas necesarias al cumplimiento de la circular 023 de 2025 1.4.	Anexo 12: **Anexo 12.1 Correo electrónico con constancia de envío.** Anexo 13: **Anexo 13.1 Correo electrónico con constancia de envío.** OBLIGACION 1 DRIVE			
2.	Brindar apoyo a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de riesgos viales.	1.14 Realice campaña de sensibilización recuperemos las señales de tránsito para salvar vidas en el Municipio de Acevedo Huila, en pro del Plan Choque, el día 22 de octubre de 2025, en la zona urbana del Municipio. 1.15 . Realice campaña de	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.** Anexo 2:	X		

		sensibilización vial al sector comercio del Municipio Acevedo Huila el día 23 de octubre de 2025 dentro de la estrategia plan 365 y plan choque.	**Anexo 2.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.**			
		1.16 Realice campaña de articulación con administración municipal, actividades en vía en pedagogía en seguridad vial el día 16 de octubre de 2025 en el Municipio de Acevedo Huila.	Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.**			
		1.17 Realice puesto de control integral el día 04 de octubre de 2025 en el Estrategia plan 365 y plan choque en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito.	Anexo 4: **Anexo 4.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.**			
		1.18 Realice puesto de control integral el día 13 de octubre de 2025 en el Estrategia plan 365 y plan choque en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito.	Anexo 5: **Anexo 5.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.**			
		1.19 Realice puesto de control integral el día 30 de octubre de 2025 en el Estrategia plan 365 y plan choque en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito.	Anexo 6: **Anexo 6.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.**			

		1.20 Realice puesto de control integral el día 31 de octubre de 2025 en el Estrategia plan 365 y plan choque en Pitalito Huila, junto a Ditra Ponal de Tránsito.	Anexo 7: **Anexo 7.1 Acta con Evidencias Fotográficas y Asistencia.** OBLIGACION 2 DRIVE			
3.	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	1.21 Se realizo Mesa de Coordinación de actividades en seguridad vial con la Administración del Municipio de Oporapa Huila, el día 21 de octubre de 2025 en pro del plan 365 y plan choque. 1.22 Se realizo Mesa de Coordinación virtual de actividades en seguridad vial con la Administración del Municipio de Oporapa Huila, el día 02 de octubre de 2025 en pro del plan 365 y plan choque. 1.23 Se realizo Mesa de Coordinación virtual de actividades en seguridad vial con la concesión ruta al sur de la ruta 45, el día 02 de octubre de 2025 en pro del	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta de reunión del 21 -10 – 25.** Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta de reunión virtual del 02 - 10 – 25.** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta de reunión virtual del 02 - 10 – 25.** OBLIGACION 3 DRIVE	X		

		plan 365 y plan choque.				
4.	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo	1.24 Se realizó acompañamiento a la Federación Nacional de Municipios en el seminario de actualización de tránsito y transportes en seguridad vial el día 17 de octubre de 2025 en la ciudad de Neiva Huila, dictando el Taller de Planificación de Control. 1.25 Se realizó acompañamiento a la Federación Nacional de Municipios en el seminario de actualización de tránsito y transportes en seguridad vial el día 17 de octubre de 2025 en la ciudad de Neiva Huila, dictando el Taller Contravencional.	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta de Reunión de fecha 17-10-25** Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta de Reunión de fecha 17-10-25** **OBLIGACION 4 DRIVE**	X		
5.	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que	1.26 Participe en Reunión Virtual, el día 01 de octubre de 2025, con el Coordinador Carlos Correa de Gopes Vial Huila, donde hace recomendaciones	Anexo 1: **Anexo 1.1 Acta de Reunión de fecha 01-10-25**	X		

	fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	en el tema de receso escolar. 1.27 Participe en Reunión Virtual, el día 24 de octubre de 2025 con el coronel Juan Villamil y Carlos Correa Seguimiento al Huila y Tolima. 1.28 Participe en Reunión Virtual, el día 27 de octubre de 2025 con los coroneles Juan Villamil y Diego Córdoba en cuanto a lineamiento técnicos y administrativos grupo gopes vial de la ANSV. 1.29 Participe en Reunión Virtual, el día 30 de octubre de 2025 con los coroneles Juan Villamil y Diego Córdoba en cuanto a cifras de siniestralidad a nivel Nacional. 5.1.	Anexo 2: **Anexo 2.1 Acta de Reunión de fecha 24-10-25** Anexo 3: **Anexo 3.1 Acta de Reunión de fecha 27-10-25** Anexo 4: **Anexo 4.1 Acta de Reunión de fecha 30-10-25** OBLIGACION 5 DRIVE			
6.	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la	Se registra en el aplicativo Registro de información unificada Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, cada actividad que se realiza por parte del suscrito.	Anexo 1 1.1 **REPORTES DE OCTUBRE 2025** OBLIGACION 6 DRIVE	X		

	información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.					
7.	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad identificadas	Desempeñe las actividades asignadas por el supervisor del contrato, en el territorio correspondientes de acuerdo al objeto contractual.	Anexo 1 1.1 **REPORTES DE OCTUBRE 2025** OBLIGACION 7 DRIVE	x		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _x__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

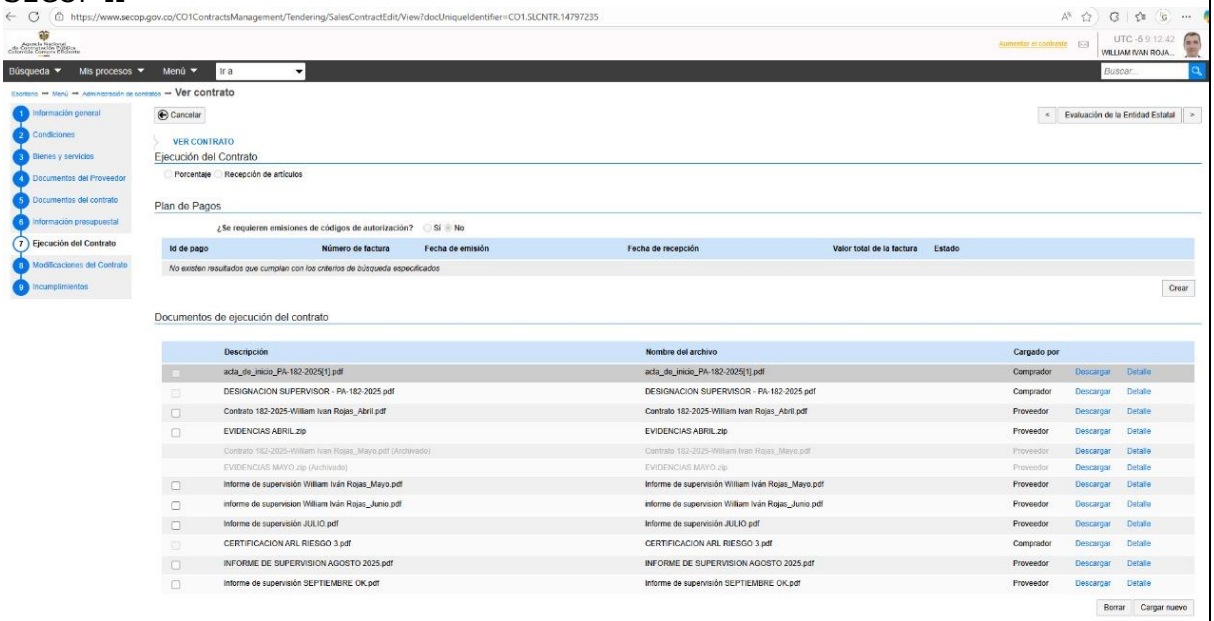
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor Henry Leonardo Martin Uribe acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II



En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de (Seis Millones de pesos MCTE) $6.000.000

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI
NOMBRE SUPERVISOR: HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
CARGO SUPERVISOR: Asesor Grado 18

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN: ALVARO ANDRES ALFONSO GONZALES

FIRMA: Álvaro Andrés Alfonso Gonzalez Firmado digitalmente por Álvaro Andrés Alfonso Gonzalez

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.